

DERECHOS DEL PUEBLO

MARZO 1982

COMISION ECUMENICA DE DERECHOS HUMANOS

N.- 7



Las Mujeres constituyen la mitad de la población mundial, trabajan dos terceras partes de las horas laborales de todo el mundo, reciben una décima parte de los ingresos mundiales y poseen una centésima parte de la propiedad mundial.

(Conferencia Mundial de las Naciones)

DERECHOS DEL PUEBLO

MARZO 1982

COMISION ECUMÉNICA DE DERECHOS HUMANOS N. 7

EL DIA DE LA MUJER

Al celebrar el Día Internacional de la Mujer es importante tener presente que la lucha de las mujeres por sus derechos es una cuestión de justicia, que concierne a la defensa de los derechos humanos fundamentales. En 1878 Juan León Mera escribía:

"Al contemplar la suerte de las mujeres en el Ecuador, comprendemos bien la razón que tuvo Eurípides en su Medea. . . Para los hijos las ciencias, las artes, para ellos la literatura, para ellos todo el campo del saber humano, los títulos, las condecoraciones, las dignidades y las rentas. . . Para las hijas las faenas caseras, el aislamiento, la estancación de las ideas, la oscuridad, las escaseces y las privaciones".

No cabe duda que desde aquel tiempo hasta hoy día la situación de la mujer ha ido cambiando. En su libro La Mujer Ecuatoriana, Mercedes Jiménez de Vega informa que en la Constitución de 1897 se suprimió el termino "varón" al hablarse de ciudadano en Febrero de 1929 se reconoce a la mujer la plenitud de los derechos civiles; y para 1928 la mujer había entrado en la corriente educativa nacional. (Aunque en el año 1977 apenas el 43% de las niñas que iniciaron primer grado concluyen la primaria).

A pesar de ciertos avances en el status jurídico de la mujer, todavía la realidad no traduce esa igualdad jurídica, y la mujer en la sociedad ecuatoriana es una persona marginada y discriminada. Como comenta la Dra. Romo Leroux en su libro. Situación Jurídica y Social de la Mujer en el Ecuador, la inmensa mayoría de la población femenina son amas de casa que trabajan sin horario y no reciben ninguna remuneración.

Las mujeres que trabajan en el campo, a más de realizar las tareas agrícolas, tienen que atender el trabajo de la casa. Las obreras en las fábricas trabajan incómodamente y no se da protección sanitaria. No existe ninguna ayuda que impida el agotamiento físico a la que se

encuentra encinta. Muchas fábricas no aceptan mujeres en estado de gravidez, y otras las despiden. . . Y en general el trabajo que la mujer realiza fuera de la casa es menos pagado que el del hombre.

Estos aspectos del trabajo de la mujer constituyen sólo una parte de la explotación y discriminación que sufren las mujeres. Por eso, es justo que ellas reclamen sus derechos; luchen por una vida libre de dominación económica, social y política; y aspiren a contribuir a una mayor sensibilidad entre las personas tanto en el hogar como en la sociedad.

LA MUJER EN LA LEGISLACIÓN ECUATORIANA

Tanto La Carta de los Derechos Humanos, suscrita por el Ecuador, como miembro de la Organización de las Naciones Unidas, como la Ley Fundamental de la República sostienen los principios de la igualdad y de no discriminación. La Carta dice "Todos los seres nacen libres e iguales en dignidad y derechos" y la Constitución Política declara "punible toda discriminación lesiva a la dignidad de la persona, por motivos de clase, sexo, raza u otro cualquiera."

A pesar de lo antedicho, existen en los códigos disposiciones que impiden al sexo femenino el ejercicio de determinados derechos y funciones por ser mujer. Los siguientes son ejemplos:

Artículo No. 80 del Código de Comercio: "No podrán ser corredores:

- 1.- Los que no tienen capacidad para comerciar;
 - 2.- Las mujeres
- etc.

Artículo No. 178 del Código de Procedimiento Civil: "No pueden ser testigos en las escrituras públicas, los menores, los dementes, los locos, los ciegos, los que no tienen domicilio o residencia en el cantón, las mujeres, etc."

Artículo No. 135 del Código Civil: "El marido tiene derecho para obligar a la mujer a vivir con él, y a seguirle donde quiera que traslade su residencia, salvo causa razonable y proporcionada, calificada por el juez."

En cuanto al Código Penal el hombre comete adulterio "cuando tuviere una manceba dentro o fuera de la casa conyugal", lo cual implica una

relación continuada, mientras que en el caso de la mujer este concepto se aplica a un acto carnal.

Más aún el Artículo No. 27 dice: "Así mismo es excusable la infracción que comete una persona al sorprender en acto carnal ilegítimo a su hija, nieta o hermana, ora mate, se hiera o golpee a la culpable, ora al hombre que yace con ella."

Aunque el Código de Trabajo ecuatoriano es bastante avanzado, equipara, formalmente la actividad laboral femenina a la ejercida por los menores; y (si bien protege el trabajo de la mujer, en la práctica no se cumple la ley. Por ejemplo, la mayoría de las empresas carecen de guarderías cuya creación está estipulada en el Código.

(Tomado del libro Situación Jurídica y Social de la Mujer en el Ecuador, Dra. K, Romo Leroux)

El 7 de octubre de 1981 el Congreso Nacional ratificó el Convenio Sobre La Eliminación de Todas Las Formas de Discriminación de la Mujer. Con el fin de eliminar de los Códigos, textos discriminatorios contra la mujer, la Oficina Nacional de la Mujer y la Asociación de Abogadas del Ecuador, el 25 de febrero de 1982, presentaron al Ing. Raúl Baca Garbo, Presidente de la Cámara Nacional de Representante y al Dr. Gil Barragán, Presidente de la Comisión Legislativa Permanente de lo Civil y lo Penal, un anteproyecto de reformas a dichos códigos. Esperamos que esta iniciativa contribuya para que, por lo menos, en la ley se reconozca la igualdad de los sexos.

TESTIMONIOS

En busca de una casa

"De Ambato mis padres nos trajeron a Mera, de Mera acá, donde nos hemos envejecido. Mi esposo es de Riobamba. El trabaja en una camioneta. Tenemos 6 hijos y un nieto.

Este terreno es del Municipio. Se nos dio a los que tenemos negocios. Nos prestó los puestitos para hacer nuestros ranchos hasta que nos den el mercado. Ya cuando nos den el mercado, zafamos esto y a la calle. Voy a estar aquí 3 años y todavía falta el mercado. Yo pertenezco a una organización de gente pobre, zapateros, lavanderas, comerciantes. La organización empezó cuando una señora pobre fue al alcalde a pedirle que le regale un pedacito de terreno para hacer

una casita porque no tenía donde vivir. El Alcalde le dijo que no podía regalarle un terreno. "Yo quiero que usd. organice un poco de gente pobre, gente sin casas."

Eramos 150 personas, pero ponían muchas trabas y algunas se han retirado. No hay plata suficiente; hay que trabajar más.

suces mensuales y 5 suces para mortuoria o para enfermedad. Después subieron a 50 suces mensuales. Ya no teníamos. Nos obligaron a sacar una libreta de ahorro, a trabajar con los guaguas. Nos llevan a trabajar en unos terrenos que nos ofrecieron dar, pero no nos dan. Son terrenos que han sido donados al Municipio. Cada mes nos decían que nos iban a dar el terreno pero nada. Trabajamos mucho en el terreno. Lo limpiamos, hicimos cunetas y el carretero. Sacamos el carretero hasta la calle donde trafican todos los carros. El Alcalde nos apoyó con el material, y nosotros el trabajo. Ahora hay problemas en la Cooperativa. Queremos que loticen, sorteen, y que nos entreguen el terreno, pero el político no quiere. El dice ¿Quién va a dar el agua potable (Aquí tampoco tenemos), el alcantarillado o para el pago de los terrenos. Pero después dice que el terreno es donado. No se sabe. Pero queremos el terreno para hacer nuestra casita".

Emilia, empleada domestica

Emilia empleada doméstica:

"Nosotras (se refiere a ella y su hermana menor) no tuvimos infancia, ni juventud, ni nada, porque antes de tener edad de razón ya estábamos fregando pisos, cocinando, lavando, trabajando de sol a sol. A mi hermana y a mí nos tenían como regaladas en una casa. Me llevaron primero a mí y después a ella. Yo tenía siete años. Antes, vivíamos en Tababuela y mi papá trabajaba como mayordomo, pero oímos unas conversaciones: el patrón Juan le tenía afición a las negritas y había ofrecido una yacona por nosotros. No sé si la llegaría a dar o no. De chicas, los patrones nos trataban más o menos bien, de grandes ya no nos daban ni ropa y nos pagaban un mensual bastante bajo. . . Estábamos como encarceladas, nos encerraban cada día más y no podíamos salir a la calle. Los domingos era el entretenimiento de la ventana: una hora de salir a ver lo que pasaba la gente.

La mujer campesina

"Las mujeres campesinas están intensamente involucradas en la producción agrícola, dándose algunos casos en que su responsabilidad de la producción familiar es total. Sólo la cocina y limpieza de la casa llega a equipararse a la importancia que en su jornada tienen las tareas agrícolas.

La proporción numérica de las que participan en alguna clase de mercadeo es igualmente considerable.

La participación de los esposos en las actividades agrícolas se encuentra por debajo de las mujeres, así como el mercadeo de productos, estando la mayor parte de ellos repartiendo su tiempo entre la parcela familiar y la ciudad cercana, y otros totalmente lejos de todo el solar familiar habitualmente.

La ayuda de los hijos en el trabajo agrícola no llega a la mitad de los individuos es esa categoría, y tiende a disminuir debido a la fuerte tendencia de la generación joven de emigrar. Según el punto de vista de las mujeres encuestadas sus problemas principales son los recursos económicos escasos y la falta de agua potable y agua de riego, tareas que llevan mucho tiempo, insuficiente instrucción, responsabilidad total de tareas agrícolas, y estructuras de comercialización que las explotan."

Del estudio no publicado:

Dra. Wendolina Rodríguez Vélez, Antropóloga; Oct. 1979 - Abril 1980

SEGUNDO ANIVERSARIO DE LA MUERTE DE MONSEÑOR ARNULFO ROMERO

Con ocasión del segundo aniversario de la muerte de Monseñor Romero, un hombre que vivió y murió por la verdad, se ofrecerá una Misa el 24 de Marzo a las 6 p.m. en la Catedral. Qué sus palabras: "Creemos en la Paz, pero sabemos muy bien que ésta no es ni la ausencia de la violencia, ni se consigue con violencia represiva; la verdadera paz- sólo se logra como fruto de la Justicia", se hagan realidad para el pueblo salvadoreño.

El 24 de marzo habrá una maratón en beneficio de El Salvador.

DISCRIMINACION

PRODUCCIÓN

Casi todo el entrenamiento y tecnología para mejorar la agricultura se dan a los hombres 50% de la producción agrícola y todo el procesamiento de los alimentos son responsabilidad de las mujeres

SALUD

80 %de los presupuestos para la salud se destina a curar las enfermedades de la minoría a través de educar y equiparar a los médicos, usualmente hombres. 80o/o de todas las enfermedades del tercer mundo podría ser prevenido con una mejor nutrición, agua potable, saneamiento ambiental, vacunación y educación de salud preventiva -responsabilidad usualmente asumida por las mujeres.

EDUCACIÓN

En casi todos los países los hombres tienen mayor acceso a la educación y por tanto más oportunidades que las mujeres. Dos de cada tres personas analfabetas del mundo son mujeres: y son principalmente las mujeres responsables de la formación de las futuras generaciones.

POBLACIÓN

Investigación y consejos acerca de la planificación familiar están dirigidas usualmente a las mujeres Decisiones en cuanto al tamaño de la familia son tomadas usualmente por los hombres

Las mujeres de las áreas rurales del mundo en desarrollo producen como mínimo el 50 % de los alimentos.

Las Mujeres constituyen la mitad de la población mundial, trabajan dos terceras partes de las horas laborales de todo el mundo, reciben una décima parte de los ingresos mundiales y poseen una centésima parte de la propiedad mundial.

(Conferencia Mundial de las Naciones Unidas. Copenhague 11. 14—31) julio 1980)

TESTIMONIO

Sara vendedora ambulante

"No había cumplido aún seis años una señora me trajo de Latacunga a Quito, robándome de la tercena de mi mamá. Desde esa edad soy criada aquí. Primero fui empleada, después mi marido me sacó a vivir aparte, pero tuvimos bastantes desigualdades y ahora soy separada con cinco hijos. El no me pasa nada, porque se hizo de otra mujer. Cuando estábamos casados, me pegaba delante gente ajena, bebía mucho. Fiaba para una botella de trago y cuando yo le daba unas ayoras para el pasaje, no se iba a trabajar y no había qué comer en la casa. Si yo no veo por los niños ellos se mueren de hambre. El era vago, quería que yo ponga todo, que haga todo.

Ahora salgo a diario, llueva o no Hueva, cargando el mote, la fritada. Si Dios ayuda se vende, si no, se regresa con el mote enterito, es una desgracia. Y nos persiguen los policías, nos hacen pagar multa, nos tenían todo el día paradas. Nosotras trabajamos porque necesitamos, algunas tienen más hijos y sufren más. Con esto hemos vivido y criado a nuestros hijos. Andamos bastante porque no nos dan permiso para vender. Esta difícil la vida para una mujer. Porque nadie se preocupa, los hombres no se preocupan de nada. Dios ha de saber por qué estas desgracias.. . cuando a uno le ven pobre, ni familia se acuerda ..."

(Tomadas del estudio de Esteban del Campo "la Mujer Ecuatoriana: Aspectos de su Incorporación al Proceso Desarrollo. Quito. 1980)

DERECHOS HUMANOS EN EL MUNDO

EL SALVADOR OTRO PLAN INTERVENCIONISTA

Ahora que el Gobierno Norteamericano advierte la imposibilidad e incapacidad del ejército salvadoreño de derrotar a los insurgentes, trata de comprometer a otros países latinoamericanos en el conflicto salvadoreño. Ha declarado la posibilidad de que la Junta invoque ante la OEA la aplicación del TIAR Tratado Internacional de Asistencia Recíproca-, firmado en Río de Janeiro y del cual El Salvador es signatario. Un país puede invocar el TIAR cuando su nación sea objeto de una agresión armada e ilegítima contra su territorio por

una fuerza militar extranjera. Ya que el Presidente Reagan y la Junta Salvadoreña hablan de que en El Salvador participan fuerzas militares extranjeras, la Junta podría invocar ante la OEA la Aplicación del TIAR.

La Comisión Ecuménica de Derechos Humanos rechaza esta medida que conllevaría al mayor sufrimiento del Pueblo, y la prolongación de la guerra elevando los costos sociales a niveles sin precedentes.

El Salvador: Mozote. Los campesinos han hecho una lista de los nombres y edades de 733 campesinos, la mayoría niños, mujeres y ancianos que fueron asesinados por fuerzas gubernamentales. La Comisión de Derechos Humanos de El Salvador, calcula el número en 926. Según los periódicos salvadoreños, desde el 8 de diciembre hasta el 21 de diciembre 1981, los soldados del Gobierno tomaron parte en un ataque a Mozote y caseríos cercanos en una de las más grandes operaciones "buscar y destruir" en contra de los guerrilleros. Referente a la masacre y hombre de 46 años dijo al reportero Raymond Bonner de N.Y

Times: "No pensamos que los soldados iban a matar a niños, mujeres y ancianos, por ese ellos se quedaron en las comunidad es. Pero los soldados mataron a mi madre, mi hermana, dos sobrinos de 5 y 8 años, una mujer de 70 años y otra mujer con su bebé de 3 días."

(N.Y.Times, 28 de enero, 1982)

EL FUTURO DE AMÉRICA LATINA ESTA EN JUEGO EN LA LUCHA DEL PUEBLO SALVADOREÑO.

COLOMBIA

BANDAS PARAMILITARES ATERRORIZAN AL PUEBLO

En una carta del 28 de enero de 1982, dirigida al Lie. Alfredo Vásquez Carrizosa, Presidente de la Comisión Nacional por la Defensa de los Derechos Humanos, la Confederación Sindical de Trabajadores de Colombia, tres Federaciones de Trabajadores y 45 Sindicatos denunciaron las acciones delictivas de bandas paramilitares Mas Muerte a Secuestradores) dirigidas a eliminar dirigentes sindicales y populares.

EXTERMINIO DE INDÍGENAS EN EL CAUCA.

El Presidente del CRIC- Consejo Regional Indígena del Cauca, Jesús Avirona denuncia el exterminio de indígenas en la región. El 22 de enero cuando los habitantes de la Vereda Gaico Adentro, Pueblo Nuevo, Municipio de Caldona, terminaban de cosechar fréjol, fueron atacados por agentes de Policía. Cuatro personas fueron asesinadas: Gloria Ulcué, Angelmiro Baltasar, Serafín Chocué, y 12 personas resultaron heridas de bala. Desde esta fecha la Policía ha agudizado la persecución contra los indígenas del Cauca; allanamientos y despojos son diarios; los detenidos pasan de 200. La región de Caldono se halla aislada debido a la militarización. El primero de febrero fueron asesinados otros cuatro indígenas del mismo sector.

GUATEMALA

Guatemala: 42 Indios Mayas fueron decapitados en Guatemala (UPI El Comercio, 18 de feb. 1982).

Desde 1954 los militares han exterminado a sus opositores. Se estima que 80.000 Guatemaltecos -indios, trabajadores, profesionales, abogados, reporteros, intelectuales, sacerdotes, estudiantes— han sido asesinados o torturados hasta morir, la mayoría en manos de "escuadrones de la muerte", relacionados con las fuerzas de seguridad. Hoy Guatemala y El Salvador son calificados como los peores transgresores de los derechos humanos en el Hemisferio del Occidente por el Consejo de Asuntos Hemisféricos en Washington y Amnistía Internacional. (New York Times, 28 de enero, 1982)

CONFERENCIA CONTINENTAL POR LA PAZ LOS DERECHOS HUMANOS Y LA AUTODETERMINACIÓN DEL PUEBLO SALVADOREÑO IV ENCUENTRO CONTINENTAL DEL SERVICIO PAZ Y JUSTICIA EN AMÉRICA LATINA

IV ENCUENTRO CONTINENTAL DEL SERVICIO PAZ Y JUSTICIA EN AMÉRICA LATINA

La Comisión Ecuménica de Derechos Humanos participó en este evento que tuvo lugar en Riobamba, del 7 al 14 de Febrero de 1982.

Asistieron representantes del Servicio Paz y justicia y De Organizaciones de Derechos Humanos de la mayoría de los países latinoamericanos y algunos observadores de Norteamérica y Europa. Adolfo Pérez Esquivel, coordinador del Encuentro, que el evento era un homenaje a la Iglesia de Riobamba y a su Obispo, Monseñor Leónidas Proaño.

Los participantes acordaron entre otras cosas, su rechazo a la doctrina de Seguridad Nacional y a la intervención extranjera en Centroamérica, su apoyo a una solución negociada en El Salvador y su convicción de que la liberación integral de los Pueblos de América Latina se logrará sólo a través de una auténtica democracia.

Del 18 al 21 de Enero, se llevó a cabo en Lima este evento auspiciado por la Asociación Latinoamericana de Derechos Humanos. Los ochenta delegados, representantes de 17 países de América Latina, Canadá y Estados Unidos exigieron del gobierno de facto de El Salvador el cese inmediato de la violación sistemática de los Derechos Humanos. Igualmente demandaron del Gobierno de Estados Unidos una urgente rectificación de su declarada política de intervención en el conflicto de El Salvador, poniendo término a su sostenimiento económico, entrega de armas, participación de asesores militares y el entrenamiento de tropas salvadoreñas en los Estados Unidos.